

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 31 de mayo de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	COMPRAS	PREFERENTES
Francos .....	4,016	6,024
Libras .....	44,13	—
Dólares .....	10,95	—
Liras .....	3,12	—
Francos suizos.	254,85	381,52
Reichsmark .....	—	—
Francos belgas.	25,00	—
Florines .....	412,75	619,12
Escudos .....	44,13	—
Pesos moneda legal .....	2,60	—
Id. Turismo .....	—	3,90
Coronas surc. a.	3,05	4,57
Id. danesas .....	2,295	3,44
Pesos chilenos..	25,46	—

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles Víctor Sánchez, de treinta y ocho años de edad, soltero, ocurrido el día 23 de enero del año 1949.

José Martínez, de cincuenta años de edad, soltero, ocurrido el día 3 de febrero de 1949.

Antonio Giménez, de sesenta y tres años de edad, viudo, ocurrido el día 13 de febrero de 1949.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Comisión Administradora de los Valores Ferroviarios del Estado (Orden de 5 de abril de 1943)

Por acuerdo de esta Comisión Administradora de los Valores Ferroviarios del Estado, adoptado en sesión del día 6 de mayo de 1949, y como tenedora la misma de títulos representativos de la mayoría (84,75 por 100), del capital-acciones de la Sociedad Anónima «Compañía de los Ferrocarriles Andaluces», según declara la Orden del Ministerio de Hacienda de 6 de marzo de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de abril siguiente), se convoca, en vista de la inexistencia de Consejo de Administración que lo haga, a Junta general de accionistas para el día 24 de junio del año en curso, a las siete de la tarde, en el Salón de Actos del Ministerio de Hacienda (Alcalá, 11).

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales de dicha «Compañía de los Ferrocarriles Andaluces», los accionistas que deseen asistir a la Junta general y sean propietarios, por lo menos, de veinte acciones, deberán depositarlas, siete días antes del señalado para la celebración de aquélla, en las oficinas de esta Comisión Administradora, sitas en el Ministerio de Hacienda. Los accionistas que ya las tuvieren depositadas en algún establecimiento de crédito, deberán presentar el correspondiente resguardo del depósito.

En representación del depósito de acciones o resguardos, se entregará, por esta Comisión, a cada accionista, una tarjeta de admisión, nominativa y personal, expresiva del número de acciones depositadas, a los efectos de asistencia a Junta general.

El accionista con derecho a votar (20 acciones = 1 voto), podrá delegar su

asistencia en un mandatario que sea accionista, a su vez, y tenga por sí mismo aquel derecho de voto, confiándole su representación de modo expreso y comunicando ésta a la Comisión Administradora con siete días de antelación a la celebración de la Junta general.

El orden del día será el siguiente:  
1.º Constitución del nuevo Consejo de Administración.

2.º Todos los demás asuntos que dentro de las facultades estatutarias se acuerde someter a Junta general.

Madrid, 21 de mayo de 1949.—El Vocal Secretario.  
1.279-O.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Por el presente, se hace saber que ha quedado anulado y sin efecto el anuncio publicado en el número 144 de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 24 de los corrientes, por el que se sacaba a concurso público la adjudicación de las obras de instalación del servicio de calefacción en el edificio Policlínica para la Obra Sindical «18 de Julio», en Valladolid.

Madrid, 27 de mayo de 1949.—El Jefe de la Obra. P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.  
935-O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### BARCELONA

Intervención

Por el Banco Mercantil e Industrial se denuncia el extravío del resguardo número 169 de factura de Carpetas presentadas para el canje, Deuda al 3,50 por 100, emisión de 1.º de octubre de 1942 en 16 de noviembre de 1946, por 8 serie A y 4 serie C. Lo que se advierte para que el tenedor del mismo lo presente en el plazo de un mes, pues transcurrido será anulado y se expedirá duplicado conforme a la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Barcelona, 23 de octubre de 1948.—En rique Menéndez.

2.804-O.

### HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Rosario García Limón, que últimamente lo tuvo en la calle de Grande, sin número, de El Almendro, se le hace saber que por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, usando de la facultad que le confiere el artículo sexto del Decreto de 10 de noviembre de 1945, se ha dictado con fecha 19 de los corrientes, en el expediente núm. 176 de 1949, por aprehensión de 11 kilogramos de café tostado en grano, seis de azúcar y uno de arroz, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar la falta de defraudación.  
2.º Autoras, Rosario García Limón, Andrea Pérez Gómez, María Pérez Martín, María Pérez Mejías y Piedras Albas Gómez Domínguez.

3.º Imponer como pena la multa de 328,35, 179,49, 564,87, 564,87 y 38,31 pesetas, respectivamente, como triple de los derechos defraudados, que satisfarán en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de insolventia del artículo 27 de la Ley Penal durante sesenta y cinco, treinta y cinco, ciento doce, ciento doce y siete días, respectivamente.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Declarar que si hay infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942, impo-

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

## AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre .....	65,00
Semestre .....	130,00
Año .....	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

niéndole la multa de 179,26, 96, 270,44, 270,44 y 28,40 pesetas, con comiso de la mercancia, correspondiendo para el caso de insolvencia diecisiete, nueve, veintisiete, veintisiete y dos días, respectivamente.

6.º Notificar reglamentariamente. *Requerimiento.*—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de Contrabando de 14 de enero de 1929, se requiere a ustedes para que manifiester si tienen bienes para hacer efectivas las multas impuestas y presenten la relación de ellos en el plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

*Nota.*—De conformidad con el artículo octavo de dicho Decreto y para el caso de no estar conforme con el acuerdo, quedamos advertidas de que podemos solicitar pase el hecho al conocimiento de la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda, que radica en calle Velarde, 1, en el plazo de cinco días hábiles y contados desde el siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales, transcurrido el cual, quedará firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

Huelva, 25 de mayo de 1949.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Páramo.

1.275-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Marlans, S. A.»  
Domicilio: Transversal 5.ª, número 4. Legazpi.

Objeto de la industria: Fabricación de cepillos de dientes.

Objeto de la ampliación: Fabricación de cepillos de uñas, ropa y cabeza.

Capital: Antes, 30.000 pesetas; después, 200.000 pesetas.

Producción: Antes, 36.000 piezas al año; después, 80.000 piezas al año.

Primeras materias: Antes, 500 kilogramos al año de planchas de resinas sintéticas y 80 kilogramos de cerdas preparadas; después, 600 kilogramos de plexiglas, 60 kilogramos de cerdas y 600 kilogramos de marfilina.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 16 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.795—O.

Peticionario: Don Rogelio Fuertes Campelo.

Domicilio: Núñez de Balboa, 96.  
Objeto de la industria: Fabricación de muebles metálicos, para oficinas, y somiers.

Objeto de la ampliación: Instalar una prensa cortadora plegadora para chapa metálica y fabricación de camas.

Capital: Antes, 35.000 pesetas; después, 1.500.000 pesetas.

Producción: Antes: Muebles, 75 toneladas; somiers, 3 toneladas. Después: Muebles, 275 toneladas; somiers, 4,5 toneladas; camas, 300 unidades.

Maquinaria a importar: Una prensa plegadora de chapa con motor de 12 H. P. Valor de la maquinaria a importar, pesetas 358.191,50.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes que puedan suministrar la maquinaria objeto de importación presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 16 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.796—O.

Peticionario: Don Rafael Ortas Jiménez.

Domicilio: Marcelino Alvarez, núm. 2, Vicalvaro.

Capital: Antes, 13.400 pesetas; después, 54.000 pesetas.

Taller de soldadura y ajuste por 17.000 pesetas anuales.

Objeto: Ampliación: Lo mismo con pesetas anuales 40.000.

Trabajos de soldadura y ajuste, por valor aproximado.

Producción: De unas 17.000 pesetas anuales.

En la ampliación, 40.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 21 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.799—O.

#### NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José María Verdes Montenegro.

Domicilio: Corpa (Madrid).

Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Unos 90.000 kilogramos de los distintos piensos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 18 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.793—O.

Peticionario: Don Ricardo Anido Illana.

Domicilio: Villarejo de Salvanes.

Objeto de la industria: Fabricación de aceite de oliva.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Unos 470.000 kilogramos de aceite de oliva.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 18 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.794—O.

Peticionario: Don Angel Quintana Ormaechea.

Domicilio: Monteleón, 4.

Objeto de la industria: Imprenta.

Capital: 135.000 pesetas.

Producción: Impresos diversos, por valor de 180.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 20 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.797—O.

Peticionario: Don Pedro de Alzaga Nardales.

Domicilio: Lagasca, 73.

Objeto de la industria: Taller de reparación de automóviles.

Capital: 110.000 pesetas.

Producción: 250 reparaciones anuales, por valor de 125.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 21 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.798—O.

## AYUNTAMIENTOS

### MADRID

Secretaría.—Sección de Gobierno interior y Personal

#### EDICTO

Por el presente se notifica al Practicante numerario de la Beneficencia Municipal don Miguel Orts Cister, con último destino municipal en la Casa de Socorro del distrito del Hospital, y cuyo domicilio conocido en esta Corporación

es el de calle de la Puebla, número 12, hoy en ignorado paradero, que el excelentísimo señor Alcalde-Presidente, por su decreto del día de hoy, se ha servido acordar lo que sigue:

«Dada cuenta, toda vez que ha transcurrido con exceso el tiempo por el que fué concedida licencia por asuntos propios al Practicante numerario de esta Beneficencia don Miguel Orts Cister, sin que el mismo se haya reintegrado al servicio, desconociéndose su actual paradero o domicilio, vengo en disponer su baja como funcionario de esta Corporación, con reserva de los derechos pasivos que en su día puedan corresponderle, toda vez que ha hecho dejación voluntaria de sus derechos como tal empleado municipal.

Notifíquese al interesado este mi acuerdo por medio de los diarios oficiales al uso.»

Madrid, 25 de mayo de 1949.—El Secretario general del Excmo. Ayuntamiento, M. Berdejo.

936—O.

### SALAMANCA

Cumplido el trámite determinado en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, y por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «alcantarillado en los barrios Sureste» de la ciudad, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, en legal forma aprobados con un presupuesto de contrata de 1.641.926,92 pesetas, pudiendo presentarse proposiciones por el tipo o a la baja; el tanto por ciento de la baja será único y se aplicará por igual a todos los precios unitarios que figuran en los cuadros de precios del proyecto, sin que el adjudicatario pueda pretender aumento de precios, puesto que el contrato se hace a riesgo y ventura para él, sin que por ningún motivo pueda pedir alteración de los mismos o rescisión.

Plazos.—El comienzo de la obra tendrá lugar en los treinta días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y la terminación, dentro del plazo de doce meses.

Depósito provisional.—Será de 32.258,53 pesetas.

Fianza definitiva.—El 4 por 100 del precio de adjudicación con aplicación de la graduación establecida por la ley de 17 de octubre de 1940.

La constitución de ambos se podrá hacer en cualquiera de las formas que determina el artículo décimo del Reglamento de Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924, y también en Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Proposiciones.—Para optar a este concurso se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, las proposiciones, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dentro de las diez a las trece horas, extendidas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas, más el recargo del 5 por 100 establecido), y reintegradas, además, con el timbre municipal de una peseta. Estarán redactadas con sujeción al modelo que al final se consigna.

Por separado se entregarán los siguientes documentos: resguardo del depósito provisional; poder bastantado por el Letrado Aseor de la Corporación don Andrés Agapito Garcia o en su defecto, por cualquier Letrado en ejercicio en esta ciudad, en caso de que se licite en nombre de otra persona, y declaración de garantía técnica profesional, expresando las obras que haya ejecutado el licitador y medios de que dispone para realizar la obra objeto del concurso.

Obligaciones de carácter social.—El rematante cumplirá y asumirá todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por las disposiciones vigentes respec-

to a contratación de trabajo, seguros, subsidios, retiro obrero y demás de carácter social y laboral, y sobre protección a la industria nacional. Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de estas obras, serán las que rijan en la localidad y demás condiciones de trabajo fijadas en las disposiciones vigentes.

**Gastos.**—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de expediente, anuncios en periódicos oficiales y particulares, honorarios de Notario, contribuciones e impuestos, en especial el de derechos reales, y cuantos gastos lleve consigo este concurso y la formalización del contrato.

**Apertura de pliegos.**—Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de un Vocal representante de la Comisión Municipal Permanente y del Notario autorizante.

**Exposición del expediente.**—El proyecto, con todos los documentos que lo integran, pliego de condiciones y demás antecedentes, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo y horario establecidos e indicados para la presentación de proposiciones.

Salamanca, 24 de mayo de 1949.—El Alcalde, Luis F. Alonso.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con residencia en ..... entorcedo del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ..... publicando concurso para la contratación de las obras de alcantarillado en los barrios Sureste de la ciudad, formula esta proposición por la que se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso, Reglamento de contratación municipal vigente y pliego general de condiciones para la contratación de obras públicas de 13 de marzo de 1903, por los precios-tipos o con la baja del ..... (en letra) por ciento en los precios-tipos.

Salamanca, ..... de ..... de 1949.

(Firma del proponente.)

931—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### COMPANIA DE PESCA E INDUSTRIAS DEL BACALAO, S. A. (COPIBA)

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 6 de junio próximo, a las dieciséis treinta horas de primera convocatoria, y a las diecisiete horas de segunda, en el Fomento del Trabajo Nacional, Via Layetana, número 32, Barcelona, para deliberar y acordar acerca de los siguientes extremos:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1948.
- 3.º Renovación de la mitad del Consejo.

Madrid, 20 de mayo de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración.  
2.778-P.

### UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Habiendo solicitado don Antonio Arderiu Pascual un duplicado de su Título de Licenciado en Derecho, expedido con fecha 15 de julio de 1914, que sufrió extravío, se hace público, de conformidad con la Orden ministerial de 2 de agosto

de 1938, para que durante el período de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Barcelona, 13 de mayo de 1949.—El Vicerrector (ilegible).  
2.803-O.

### COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Manuel Dodero Souan (Dogoga y Hergon, S. L.) ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de seis meses, puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 20 de septiembre de 1948.—El Vicepresidente, Santiago Martínez Fornes.  
2.783-O.

Don Guzmán Pisón González ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de seis meses, pueda producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 9 de mayo de 1949.—El Presidente, Juan Puerto.  
2.780-O.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ASTORGA

##### EDICTO

El Juez de Astorga hace saber: Que instruye expediente sobre declaración de ausencia de don Francisco García Alonso, que se ausentó de su pueblo natal el mes de mayo de mil novecientos treinta y cinco con dirección a Barranquilla (Colombia), sin que haya vuelto a tenerse noticias de su paradero.

Dado en Astorga a 21 de mayo de 1949. El Secretario (ilegible).

1.272—A. J.

1.º 31-5-949.

#### INFIESTO

##### CÉDULA DE REQUERIMIENTO

En méritos de lo acordado por su señoría, se requiere a doña María Suárez Fernández, cuyo domicilio se ignora, para que se haga cargo de la cantidad de seis mil setecientos treinta y cuatro pesetas con ochenta céntimos, parte proporcional de la suma de ocho mil doscientas dieciocho pesetas con sesenta y cinco céntimos, importe de la renta consignada por don Nicanor Naredo Alonso de la casa de la calle de la Colegiata, número 9, de esta villa, con don Higinio León Osés y don Antonio Guisasa Eguibar, como dueños de la misma, o de la proporcional que hayan convenido, y correspondiente al período de tiempo comprendido entre 1.º de septiembre de 1943 a 1.º de mayo de 1949, cuya cantidad tiene a su disposición en este Juzgado de Primera Instancia.

Infiesto, 13 de mayo de 1949.—El Secretario judicial (ilegible).  
2.779—A. J.

#### V I G O

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vigo.

Anuncia: Que tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Maximino Martínez González, vecino que fué de Domas-Gondomar (Vigo), de donde se ausentó hace veinte años para América, a petición de su esposa, Rogelia Alvarez Figueroa.

Vigo, 22 de abril de 1949.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.361—A. J.

1.º y 2.º 31-5-949

#### UTRERA

##### EDICTO

Don Guillermo Fernández Vivancos, Juez de Primera Instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por don Juan Ortiz de la Rosa, mayor de edad, casado, y de esta vecindad, calle Fuente, veintinueve, expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo don Antonio Ortiz de la Rosa, natural y vecino que fué de esta población, soltero, de veintiocho años de edad en el año mil novecientos treinta y seis, quien desapareció en esta población sobre el mes de agosto de dicho año.

Lo que se hace público a los fines y por el término señalado en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Utrera a veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Guillermo Fernández.—El Secretario, P. H. (ilegible).

248—A. J.

#### ALBA DE TORMES

El Juez de Primera Instancia de Alba de Tormes, hace saber:

Que por Francisca García de la Iglesia se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su marido, Carlos Sánchez Gallego, con el que contrajo matrimonio en Salamanca el 28 de marzo de 1908. Nació el Carlos Sánchez en Aldeaseca de la Frontera el 4 de noviembre de 1874, es hijo de Domingo y de Juana y se ausentó el 8 de mayo de 1911 del domicilio que tuvo con la recurrente en Sieteiglesias de Tormes, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo después de 1 de noviembre de 1913, en que se recibieron las últimas.

Lo que se hace público para cumplir con el precepto del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Alba de Tormes, 13 de abril de 1949.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Cipriano M. Mendoza.

2.214—A. J.

y 2.º 31-5-949

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### JUZGADOS MILITARES

4.759

PENAFIEL CALVENTE (a) «Macho Muerto», Rafael, natural de Hellín (Albacete), hijo de Anselmo y de Dolores, de treinta y dos años, bracero (se dedica a rifar por las ferias en la provincia de Albacete y otras limítrofes), soltero, avecinado últimamente en La Cava (Tarragona), se donde se ausentó hace unos dos años, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en el sumario ordinario 27-A-40, por el delito de estafa y usurpación de autoridad; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Ingenieros don Juan Diaz Vargas, Juez Instructor del Juzgado Militar 2 de Albacete (plaza de Gabriel L...)

—574

4.760

**GALVEZ BARON, José;** hijo de José y de María, natural de Jacarilla (Alicante) de veinticinco años y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, de oficio agricultor, soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña y barba poblada, domiciliado últimamente en Jacarilla (Alicante); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 30 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante ante el Juez instructor don Felipe Díaz Herrero, Comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta.—573.

4.761

**RODRIGUEZ ENCINAR Gregorio;** hijo de Santiago y de Adriana, natural de Madrid, soltero, empleado del Banco Central, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Madrid, Puencarral, 86; procesado por el delito de polizontaje; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Francisco Pérez Alonso, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Alicante.—574

4.762

**JURADO ESCRIBANO Pedro;** hijo de Miguel y de María, natural de Hinojosa del Duque (Córdoba), de veintinueve años y cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta 19 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la citada Caja de Recluta, ante el Juez instructor don Francisco Vázquez Delgado, con destino en la misma.—575.

4.763

**PERDOMO GARCIA, Victor;** hijo de Luis Perdomo y de Secundina García Reina, natural de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, estudiante, sirviendo como Artillero segundo en el Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife (antes Mixto siete), teniendo como señas particulares: la cara picada de granos, vestido de soldado de Artillería y que tenía su domicilio últimamente en Santa Cruz de Tenerife, Pilar, 46, que desertó del citado Regimiento el día 16 de enero de 1947; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez don Pedro Salazar Suárez, del Regimiento de Costa de Tenerife, Destacamento de La Laguna, en su Juzgado Militar sito en la Comandancia de esta ciudad, en la plaza de San Francisco.—576.

4.764

**LOSADA GONZÁLEZ, José;** hijo de Antonio y de Ana, natural de Maceda (Orense), de veintinueve años y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas negras, boca regular, nariz recta, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Maceda;

**PADREDA VAZQUEZ, Arturo;** hijo de Arturo y de Palmira, natural de Villameá, Baños del Molar (Orense), de veintinueve años y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, domiciliado últimamente en Villameá, ayuntamiento de Baños de Molgas; y

**MARTINEZ DORADO, Rafael;** hijo de Francisco y de Doiores, natural de Portela (Orense), de veintiséis años y cuyas señas personales son: estatura 1,535 metros, domiciliado últimamente en Portela; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Orense ante el Juez instructor don Miguel Santos Miñigüélez, con destino en la citada Caja de Recluta.—577 a 579.

4.765

**IGLESIAS MENDEZ, Aquilino;** hijo de Francisco y de Rita, casado, Maestro de Obras y Talleres del Ejército, de cua-

renta y nueve años, domiciliado últimamente en la carretera de San Pedro de los Arcos, chalet «La Matorra»; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Oviedo.—580.

4.766

**MARTIN CENTENO, Baltasar;** hijo de Pedro y de Aurelia, natural de Valladolid, barbero, soltero, de veintisiete años, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Valladolid, Doctor Moreno, 4; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante don Laurentino Martínez Marcos, Teniente Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña XXXI, de guarnición en Ribas del Fresser (Gerona).—581.

4.767

**SAN MIGUEL GONZALEZ, Teófilo;** hijo de Julián y de Eusebia, natural de Rueda (Valladolid), de veintinueve años, y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, domiciliado últimamente en Rueda (Valladolid); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 56 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor don Guillermo Espinosa Barragán, con destino en la citada Caja de Recluta.—583.

4.768

**LUCIO MORENO, Jaime;** hijo de Antonio y de María, natural de Montserrat (Valencia), de diecinueve años y cuya última residencia fué Hierros, 13, Valencia-Grao; encartado en expediente que se le instruye por falta de presentación al Servicio activo de la Armada; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente de Navío, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia, Almirante Mercer, 30.

4.769

**CARRASCO GARCIA, Juan;** hijo de Felipe y de Consuelo, natural de Santa Eulalia (Badajoz), de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,657 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba recogida, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Zaragoza;

**MORALES JIMENO, Julián;** hijo de Luis y de Carmen, natural de Zaragoza, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona, Conde Asalto, 43;

**SANCHEZ ARROYO, José;** hijo de Esteban y de Eulalia, natural de Riopar (Albacete), de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,733 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba redonda, boca pequeña, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Zaragoza, Alegria, 10; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 42 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juez instructor don José Gómez Ortiz, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta.—585 a 587.

## JUZGADOS CIVILES

4.770

**VIDAL VELILLA, Gregorio;** de treinta y siete años, casado, pocero, hijo de Alberto y Benita, natural de Carabaña y domiciliado últimamente en Chamartin de la Rosa, Berruguete, 4; procesado en sumario 152-946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—4.128.

4.771

**MARTIN SANCHEZ, Andrés;** de cuarenta y siete años, natural y vecino de

Ecija, soltero; procesado en sumario 76 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelaguna (Madrid) para ser reducido a prisión.—3384.

4.772

**VAZQUEZ CORDOBA, Gabriel;** de cincuenta y un años, casado, natural y vecino de Valdepeñas; procesado por hurto en juicio de faltas 305 de 1946; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para ingresar en prisión. 3385.

4.773

**MARTINEZ MENDOS, Anselmo;** de treinta y cuatro años, casado, obrero, hijo de Camilo y Anselma, natural y vecino de La Unión de Campos; y

**BOLAÑOS BLANCO, Ciria;** de treinta y cinco años, casada, sus labores, hija de Juan y Eloisa, natural de Villanueva del Campo y vecina de La Unión; procesados por daños en sumario 56 de 1946; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villalón para ingresar en prisión.—3389.

4.774

**DIEGO FERNANDEZ, Narciso;** de treinta y cinco años, soltero, hijo de Ricardo y Gaspara, repartidor de leche, natural de Salaya (Santander), vecino de Sevilla, barriada de Arbol Gordo, calle C, 3; procesado por robo en sumario 46 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para ingresar en prisión.—3394.

4.775

**EGIDO RODRIGUEZ, Joaquín;** natural de Alpera, soltero, pordiosero, de cuarenta y cinco años, hijo de Juan y de Isabel, vecino de El Pinoso; procesado por inhumación ilegal en sumario 52 de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet para ingresar en prisión.—3395.

4.776

**MARTINEZ DIAZ, Blas;** mayor de edad, casado, natural y vecino de La Piedra (La Coruña); procesado por estafa en sumario 55 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estella para ingresar en prisión.—3397.

4.777

**DOBLAS ORTEGA, Juan Antonio;** natural de Baeza, vecino de Córdoba, hijo de Vicente y Hermenegilda, jornalero, de cincuenta años; procesado por estafa en causa 38 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada para ingresar en prisión.—3398.

4.778

**PEREZ BERBEL, Cristóbal;** procesado por robo en sumario 68 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para ingresar en prisión.—3399.

4.779

**DOCAMPO BARREIROS, José;** Labrador, natural de Baldoisey de Canibelo (Orense); procesado por hurto en sumario 338 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense para ingresar en prisión.—3410.

4.780

**CANEDA ALVAREZ, Gilberto;** de cuarenta años, casado, chófer, hijo de Carmen, natural y vecino del Grove; procesado por estafa en causa 263 de 1942; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para ingresar en prisión.—3411.

4.781

**FERRANDIS PASTOR, José;** de cincuenta años, viudo, natural de Alicante, albañil, hijo de Francisco y Rosa, vecino del Puig, Motor de la Fonteta; y

**FERRANDIS CORDOBA, José;** hijo del anterior, de dieciséis años, natural de Ali-

cante, soltero, jornalero, vecino del Puig, Motor de la Fonteta; procesados por robo en causa 138 de 1948; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para ingresar en prisión.—3412.

4.782  
SEGOVIA AMARO (a) «El Boqueta», Manuel; de veintiocho años; y  
SEGOVIA AMARO (a) «El Negro», Gregorio; de treinta y cinco años, naturales de Andújar, solteros, del campo, hijos de José y María, domiciliados últimamente en Córdoba, Valdeoleros; procesados por hurto de carbón; comparecerán en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.—3.685.

4.783  
GABIN MOREIRA, José; de treinta años, casado, natural de Quintana (La Coruña) y vecino de Oviedo, con residencia en San Claudio, y actualmente trabajador ambulante; procesado en sumario 42 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fraga para constituirse en prisión.—3.691.

4.784  
GARCIA RODRIGUEZ, Alberto Emilio; de treinta años, soltero, empleado, hijo de Alberto y de Concepción, natural y vecino de Madrid, Antonio López, 157; procesado en causa 102 de 1948, por estafa.

PANADERO LAZARO, Francisco; de veintinueve años, casado, calderero, hijo de Remigio y de Carmen, natural de Madrid y vecino de Fuente de Valdecas, Gutiérrez Sahuado, 5; procesado en causa 24 de 1948, por abandono de familia.

LORITE LORITE, Joaquín; de veintisiete años, jornalero, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Baeta, cuyo domicilio se desconoce; procesado en causa 51 de 1949, por robo.

ALIOSE DE PAGO, Pedro; de treinta y siete años, soltero, camareiro, hijo de Antonio y de Baltasara, natural de Caravaca (Murcia) y vecino de Madrid, Carlos Cambrenero, 4; procesado en causa 235 de 1942, por hurto.

CANDEL RELIGAR, José; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Nicolás y de Antonia, natural de Muña y vecino de Puente de Vallecas; procesado en causa 176 de 1949, por robo.

RINCON RODRIGUEZ, Andrés José; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Eusebio y de Eduardo, natural de Puebla de San Rodrigo (Ciudad Real) y vecino de Madrid, Canarias, 21; procesado en causa 281 de 1948, por robo; y

SANTAMARIA SANCHEZ, Julio; \*cuyas demás circunstancias se ignoran, vendedor ambulante, vecino de Zaragoza, San José, 1; procesado en causa 237 de 1949, por robo frustrado.

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión.—3.549, 3.680, 3.840 a 3.824, 4.107 y 4.361.

4.785  
GUERRERO PEÑA, Manuel; de treinta y cinco años, hijo de José y de Juana, soltero, jornalero, natural de Torreporcigil, vecino de Rúa (Jaén), domiciliado últimamente en Valencia, paseo de la Pechina, 364; procesado en sumario número 136 de 1947, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca para constituirse en prisión.—3.274.

4.786  
SALSAMENDI AMUNDARAIN, Aniceto; de treinta años, soltero, chófer, natural y vecino de Gaviria (Gulpuzcoa), habitante en el caserío de Astiazaran, de dicha villa, que al parecer se encuentra en la actualidad en Bayona (Francia), adonde huyó hace algún tiempo; procesado en causa 2 de 1949,

por acaparamiento; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla para constituirse en prisión.—3.275.

4.787  
ANDEIRA ANDEIRA, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 238 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para constituirse en prisión.—3.276.

4.788  
MORENO LLORENTE, Miguel Tomás Adolfo; natural de Barcelona, de veintidós años, soltero, pastor, cojo de una pierna, vecino que fué de Villar del Arzobispo, con domicilio en la carretera de Valencia (Casas del Trinquete), hijo de Bartolomé y de Tomasa, que desapareció de su indicado domicilio; procesado en causa 19 de 1947, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villar del Arzobispo para constituirse en prisión.—3.289.

4.789  
EL AUTOR O AUTORES del robo de un macho de tres años de edad, aizada la cuerda, pelo negro-rojo, manivieso de ambas manos y rozado en las ancas por efecto de cadena, propiedad de Mariano Martínez Bajo, hecho efectuado durante la noche del 7 al 8 de abril de 1949 en el pueblo de Melgar de Arriba; procesado en sumario 18 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villalón de Campos para ser reducido a prisión.—3.470.

4.790  
LOPEZ CORVO Manuel; y  
GRANA, María del Carmen; de veintiséis años; procesado en autos registrados con el número 17 de 1949, por la supuesta falta de estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Españoles; comparecerán durante el plazo de treinta días hábiles ante el Juzgado Comarcal de Toro a fin de manifestar su completa filiación.—4.204.

4.791  
FERRI FOGUES, José; comerciante y Administrador-Gerente de la Entidad «Oliver, Gimeno y Compañía, S. L.», domiciliada en Carcagente (Valencia), calle de Santa Ana, 42, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; sujeto a juicio universal de quiebra de la precitada Sociedad, en virtud de demanda formulada por el Procurador don Rafael Rosario Malea, en nombre de don Isidoro Giménez Peiró; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcira para constituirse en prisión si no presta fianza en cuantía de diez mil pesetas.—3.843.

4.792  
LOPEZ HERNANDEZ, José; de unos veinticuatro años, vecino que era de Port-Bou; procesado en causa 38 de 1945, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras para constituirse en prisión.—3.307.

4.793  
ROMERO CORONADO (a) «El Bolas», León; vecino de Huesca y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en causa 17 de 1949 sobre hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para constituirse en prisión.—3.482.

4.794  
ESTABEN MARTINEZ; de diecinueve años hijo de Tomás y de Encarnación, soltero, jornalero, natural y vecino de Aguilar de Campoo (Palencia); procesado en causa 49 de 1948, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera de Pisuerga para constituirse en prisión.—3.483.

4.796  
AVALOS ALCAIDE (a) «Baterías», José;

CALVO LINDE (a) «Corbetas», Cristóbal; y

SALAZAR PIÑAR, Luis; de treinta y siete, treinta y cuatro y treinta y nueve años respectivamente, naturales de Granada, Montejicar y Cajar, vecinos de Granada, domiciliados en Barranco San Isidro, 13; Laurel de San Matias, 11, y Agua de Cartuja, 9; procesados en causa 34 de 1949, sobre robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para constituirse en prisión.—3.484.

4.795  
JUANISTI ARREGUI, Antonio; de veintiocho años, casado, natural de Sestao (Vizcaya), el cual estuvo trabajando últimamente en las obras del pantano de Mediano, en la provincia de Huesca; procesado en sumario 49 de 1948, rollo 384, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barbastro para constituirse en prisión.—3.509.

## EDICTOS

### JUZGADOS MILITARES

4.797  
El propietario de uno de los bares del barrio de Salamanca, de esta capital, que el día 31 de febrero de 1947, sobre las tres horas, le fué sustraído un velador, comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente núm. 1, sito en Piamonte, 2, a fin de que acredite su propiedad, aportando los datos necesarios relativos a las características del mismo, en el plazo improrrogable de quince días, a partir de la publicación del presente edicto.

Madrid, 19 de mayo de 1949.—El Comandante Juez instructor (ilegible).—553.

4.798  
SANTANA NUNEZ, don Indalecio; Teniente de complemento, desconociéndose el nombre de los padres, domiciliado últimamente en la calle de Cuatro Caminos y paseo de las Delicias, 23, Madrid, y en la calle de San Juan, 127, Las Palmas de Gran Canaria; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de este edicto, ante el Juzgado Permanente de Sidi-Ifni, para deponer en expediente administrativo 204 de 1946, que se instruye para determinar la existencia y procedencia de los delitos que se imputan al referido Oficial, por el Comandante de Infantería Juez Instructor del indicado expediente don Alfonso Rubio López.

Sidi-Ifni, 13 de mayo de 1949.—El Comandante Juez instructor, Alfonso Rubio López.—582.

### JUZGADOS CIVILES

4.799  
El señor don Antonio Navarro López, Juez comarcal de esta villa en funciones de Instrucción de la misma y su partido, ha mandado por providencia de esta fecha se cite en legal forma de comparecencia ante este Juzgado para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, al inculpado Miguel Gómez, de cuarenta y tres años, se ignore su actual estado, hijo de Marcelina, natural de Siles, cuyo paradero es desconocido, aunque puede suponerse que se encuentra huido en Palma de Mallorca, al objeto de recibir declaración en el sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 54 de 1947, sobre homicidio y practicar otras diligencias; apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y para que conste y en cumplimiento a lo demandado, expido la presente en Orera a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—4.001.

4.800

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las provincias de Madrid y Toledo, se cita al condenado Dionisio Villarrufo Mora, de cincuenta y un años, soltero, industrial, hijo de Pablo y Teresa, natural de Cuenca y vecino últimamente de Madrid; cuyo actual paradero se ignora, se cita por segunda vez, a fin de que dentro del término de diez días siguientes a la publicación de este edicto en el último del «Boletín Oficial» que lo verifique, comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo en día hábil y hora de las diez y media de la mañana, al objeto de, con su personal asistencia, practicar las diligencias prevenidas en el artículo séptimo de la Ley de 17 de marzo de 1908; con el apercibimiento de que si no comparece será privado de los beneficios de condena condicional que le han sido concedidos.

Dado en Oraz a 3 de mayo de 1949.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.803.

4.801

Por medio de la presente se cita a Manuel Louzán Tave, hijo de Isaura, de veinticinco años, natural de San Vicente de Cerponzo, si bien últimamente vivía en Parada-Campaño (Pontevedra), a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Pontevedra, al objeto de ser oído en el sumario número 114 de 1949, seguido por estafas; apercibiéndole que, en caso de incomparecencia le parará en el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Pontevedra, 29 de abril de 1949.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.805.

4.802

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de Alcaraz, cumplimentando orden de la superioridad, se cita al penado Isaac Ríos Buendía, de veinticuatro años, hijo de Marcelino y Florentina, soltero, jornalero, natural y vecino de Villaverde de Guadalimar, para que en el plazo de diez días comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Albacete a oír la notificación del auto de suspensión de la condena impuesta en causa seguida en este Juzgado número 69 de 1946, sobre lesiones, con apercibimiento de que si dejare de comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Alcaraz, 4 de mayo de 1949.—El Secretario judicial, P. H., José Catalán.—4.017.

4.803

Don José María Apeurrutia Moreno, Juez de Instrucción de Laguardia y su partido.

Hago saber: Que con el número 25 de 1949 se instruye sumario sobre abandono de familia, en el que he acordado llamar por el presente a Emiliana Tejada Trevijano, natural de Avalos (Logroño) y vecina de Laguardia, casada con Félix Landa Marrela, para que comparezca en este Juzgado para ser oída en dicho procedimiento bajo apercibimiento de que no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Laguardia, 21 de abril de 1949.—El Juez, José María Apeurrutia.—El Secretario (ilegible).—3.592.

4.804

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Onteniente y su partido en providencia del día de hoy, dictada en cumplimiento de una carta-orden de la superioridad, dimanante de la causa número 44 de 1947, sobre estafa, contra Francisco Tago Fuche, acordó la citación de los testigos comisionados últimamente en Valencia, Ciscar, 36, José Zomeño Martínez y José Ruesca Vidal, a fin de que comparezcan el día veintinueve de octubre próximo, hora de las diez y media de su mañana, ante la Sección segunda de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, al

objeto de asistir al acto de juicio oral en la expresada causa, apercibiéndoles que si no lo verifican incurrirán en la multa de cinco a cincuenta pesetas y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 420 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Onteniente, 21 de abril de 1949.—El Secretario, Miguel Linares.—3.610.

4.805

Don Vicente Marín Ruiz, Juez de Instrucción de la villa de Ateca y su partido.

Hago saber: Que, en virtud de lo acordado en la pieza de embargo del sumario número 37 del año actual, sobre hurto, contra José Salamero Ferrer, al que se le ha requerido para que preste fianza en cantidad de 5.000 pesetas para asegurar las responsabilidades pecuniarias que en definitiva puedan declararse procedentes, se requiere por el presente a todas las autoridades para que procedan al embargo de bienes del indicado procesado, en cantidad suficiente a cubrir la indicada cantidad, y a todas aquellas personas que tuviesen conocimiento de la existencia de bienes del indicado procesado comunicándolo a este Juzgado en el plazo de diez días, transcurridos los cuales, y en caso negativo, será declarado insolvente.

Ateca, 8 de abril de 1949.—El Juez, Vicente Marín Ruiz.—El Secretario, Enrique Machuenda.—3.234.

4.806

En virtud de lo acordado por el señor don Fernando Palop Fillol, Juez de Instrucción de esta ciudad de Barbastro y su partido, por providencia de fecha de hoy en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 67, rollo 500 de 1947, por el delito de robo, contra Mariano Altamir Andreu y otros, por medio del presente se llama a la persona o personas que acrediten en legal forma ser las propietarias de ciento cincuenta y ocho sobres de azafrán, que fueron sustraídos entre otros artículos por los procesados antes expresados, en la estación del Ferrocarril de esta ciudad, en el año 1947. Dichas personas deberán de comparecer ante este Juzgado de Instrucción, sito en la avenida de Graus, de esta población, en el término de cinco días, al objeto antes indicado.

Igualmente, por medio del presente se hace el ofrecimiento de las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a quien se considere perjudicado por la sustracción dicha.

Barbastro, 30 de marzo de 1949.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—3.236.

4.807

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de Instrucción 5 de Madrid, en el sumario seguido ante el mismo con el núm. 174 de 1947, contra Fernando Soto Campos y otros, sobre estafa al Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, se cita a las personas que aparecen como titulares de los boletos que obtuvieron premio en las jornadas 14 y 24 de la temporada de 1946-47, en Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, entre las que se encuentran las que a continuación se indican, a fin de que comparezcan ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días a fin de ofrecerles dicho sumario, según previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y recibirles declaración, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho: Pilar Chaine, de Zaragoza; Aurelio García de Bilbao; Domingo Vela, de Zaragoza; R. Bengoechea, de Bilbao; V. Montero, de San Sebastián; Benjamín Vázquez, de Madrid; Emilio Tejada,

de Málaga; Domingo Vela, de Zaragoza; Benjamín Vázquez, de Madrid.

Madrid 16 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).—V. B. el Juez de Instrucción (ilegible).—4345.

4.808

Por el presente se requiere a Esteban Rodríguez Fernández, de veintisiete años, soltero, hijo de Gabriel y de Juana, sin oficio, natural de Alcubillas (Ciudad Real) conocido por «El Mereno», para que en el plazo de diez días, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio, comparezca ante este Juzgado de Paz para responder de los hechos que se le imputan en juicio de faltas por abusos deshonestos, núm. 1 de 1949, que procede del Juzgado de Instrucción de Infantes, advirtiéndole que de no hacerlo así será juzgado en rebeldía.

Alcubillas, 9 de mayo de 1949.—El Juez de Paz (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4362.

4.809

Por el presente edicto se cita a Josefina Bultas Barbanof de cincuenta y tres años, soltera, sin profesión especial, natural de Trillo, municipio de Clamosa, provincia de Huesca, y vecina de Toulouse (Francia) para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Boltaña, a fin de ofrecerle el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se sigue con el número 33 de 1948, por el delito de estafa, a virtud de denuncia formulada por la misma, bajo apercibimiento de que si no comparece de tenerla por ofrecido dicho procedimiento a los efectos legales procedentes.

Boltaña, 18 de mayo de 1949.—El Secretario judicial, José A. López.—4382.

4.810

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción núm. 12 de los de esta capital, en el día de hoy, en sumario instruido con el núm. 150 de 1949, por supuesto delito de hurto de cobre procedente de líneas de comunicaciones, que fué ocupado por la Guardia Civil en la chatarrería de Justo Salazar Benito se ha acordado citar por medio del presente a los que se consideren propietarios del expresado hilo, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración. Caso de no comparecer, se darán por instruidos del derecho que a ser parte en la causa les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid 17 de mayo de 1949.—El Secretario, M. de Gasque.—4391.

4.811

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado en el sumario 36 de 1948, sobre muerte de un desconocido, que al parecer se llamaba Vicente Maeña, cuya apellido materno se ignora, y que usaba también los nombres de Salvador Barceló Boy y Enrique Salvador Roig, de unos cuarenta y dos años de edad, soltero, natural de Andorra, hijo de Jose, estatura 1,75 metros, de buena complexión y con buena musculatura, pelo canoso, ojos castaños claros con cicatriz en la nariz, en el dorso y lóbulo, y otra en la región frontal izquierda, de unos dos centímetros; la nariz aguilena, muy pronunciada y grande; se cita al padre, o, en su defecto al legal representante o al más próximo pariente del interfecto, para que dentro del término de cinco días a contar desde la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en la rambla del Generalísimo Franco, núm. 32, a fin de prestar declaración y serie ofrecido el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibiéndole que de no com-

parecer le parará el perjuicio correspondiente.

Mataró, 4 de mayo de 1949.—El Secretario judicial, Miguel Serrano.—El Juez de Instrucción, Rafael G. de Membrillera.—4394.

Don Ildefonso Zafra Pageo, Juez de Instrucción de este partido, 4.812

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 89 del año actual, se instruye sumario por robo de magra y tocino de seis jamones y seis paletillas, arrojando un peso aproximado de quince arrobas, cuyo hecho se realizó el día 13 de actual, en un cortijo llamado «Candanga», de este término, de la propiedad de Francisco Martínez Medina, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, que será ocupado, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo a unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo 14 de mayo de 1949.—El Juez, Ildefonso Zafra.—El Secretario (ilegible).—4407.

4.813  
El señor Juez de Instrucción núm. 1 de esta capital, y en el sumario que instruye, núm. 103 de 1949, sobre hurto de una cartera de piel color marrón, conteniendo 340 pesetas y documentos personales, sustracción verificada a Máximo Buenahe Castilla de treinta y dos años, casado, metalúrgico, hijo de Guadalupe y María, natural de Alcazar del Rey (Cuenca), vecino de Madrid, calle Verónica, 7, el día 31 de marzo de 1949, cuando viajaba en un tranvía disco 5 de esta capital, ha acordado por medio del presente, llamar a dicho perjudicado a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como desde luego se le ofrece por medio del presente, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Valencia, 18 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Instrucción (ilegible).—4441.

4.814  
En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción 13 de esta capital, en causa por abusos deshonestos, bajo el número 206 de 1948, se cita a Antonio Sainz Quiros, padre de la menor María Sainz, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en el Campo de Comillas, calle de Jesús, 441, piso bajo para que comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia con objeto de ofrecerle el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y recibirle declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de cinco pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 18 de mayo de 1949.—El Secretario, P. S. (ilegible).—V.º B.º, el Juez Instructor (ilegible).—4464.

4.815  
En virtud de la presente, y de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este partido en proveído de hoy, recaído en el expediente de ejecución de sentencia de la causa seguida en este Juzgado con el núm. 47 de 1938, sobre lesiones por imprudencia, contra Alfonso Torres Llobet, Acisclo González Corredor, vecinos de Teulada y El Carpio, se hace saber a Cristóbal Cabrera, cuyo ac-

tual paradero y domicilio se ignora, el derecho que tiene y le reconoce la sentencia recaída en dicha causa al percibo de seiscientas pesetas, a que en concepto de indemnización de perjuicios han sido condenados a satisfacerle los aludidos procesados.

Ocaña, 16 de mayo de 1949.—El Secretario, Luis Salas.—4469.

4.816  
Por el presente edicto, y en virtud de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción de este partido, se requiere al responsable civil subsidiario Abel López Martins, mayor de edad, comisionista, súbdito portugués, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de una audiencia preste la fianza de tres mil pesetas que se le exige como responsable civil subsidiario para responsabilidades pecuniarias en la causa que se instruye en este Juzgado con el núm. 18 de 1940, contra José Martins Carronodo, sobre daños con un camión propiedad de aquél; apercibido que de no hacerlo se procederá al embargo de dicho camión y de cualesquiera otros bienes de su propiedad que sea necesarios en cantidad suficiente a cubrir el importe de tal fianza, y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Vélez-Rubio 19 de mayo de 1949.—El Secretario, Mariano García.—V.º B.º, el Juez de Instrucción interino (ilegible).—4546.

4.817  
Don Vicente de la Serna y de Mazas, Magistrado, Juez de Instrucción de esta ciudad de Toledo y su partido,

Por así tenerlo acordado en providencia de esta fecha, dictada en Carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital dimanada del sumario 189 de 1941, por robo, contra Encarnación Gómez Martín, hija de Bernardino y de Castora, de veinticinco años de edad, natural de Ventas con Peña Aguilera y vecina de Madrid, cuyo último domicilio conocido fué en Jardines de San Federico núm. 5, de profesión sirvienta, comparecerá ante dicha Ilma. Audiencia Provincial de Toledo, dentro del término de diez días contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con el fin de practicar lo prevenido en el artículo séptimo de la Ley de 11 de marzo de 1908, con apercibimiento de Ley si no comparece

Toledo, 13 de mayo de 1949.—El Juez, Vicente de la Serna y de Mazas.—El Secretario (ilegible).—4553.

4.818  
Por el presente se cita y emplaza a don Teodoro Urbiola Oroquieta, natural de Agoiz (Navarra) para que comparezca dentro del término de diez días ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración en el sumario número 5 de 1948, sobre hurto, apercibiéndole de que en el caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Fraga, 6 de mayo de 1949.—La Secretario (ilegible).—4.036.

4.819  
Por la presente se cita y emplaza a don Manuel Martínez Sánchez Moreno, Coronel de Infantería en situación de retirado a voluntad propia, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción al objeto de prestar declaración en el sumario número 6 de 1948.

Fraga, 6 de mayo de 1949.—La Secretario (ilegible).—4.087.

4.820  
LOPEZ FERNANDEZ, José; natural de Corgo (Lugo), hijo de Antonio y Flora, de cuarenta y cinco años, casado, chófer, domiciliado últimamente en la carretera de Toledo, 66; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2, Secretaría del señor Yañez, para recibirle declaración en causa por estafa, instruida por dicho

Juzgado con el número 73 de 1949, apercibido que de no verificarlo incurrirá en multa de cinco a cincuenta pesetas.

Madrid, 7 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—4.110.

4.821  
El dueño de una pluma estilográfica que el día veinte de octubre próximo pasado le fué ocupada a Cándido Martínez Fernández, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos, Secretaría del señor Yañez, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por hurto a persona desconocida, instruida por dicho Juzgado con el número 120 de 1949, apercibido que de no verificarlo incurrirá en multa de cinco a cincuenta pesetas.

Madrid, 7 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—4.111.

4.822  
Don Juan Amerigo Molina, Juez Comarcal de esta villa de Sorbas, accidentalmente encargado del Juzgado de Instrucción.

Por el presente edicto se ruega a las autoridades de la nación y encarga a la Guardia Civil y agentes de Policía de la misma se proceda a la busca y rescate de una cartera que contenía ciento treinta pesetas, un carnet de la Guardia Civil, otro de identidad del mismo Cuerpo, como retirado, y otros documentos sin importancia, sustraído todo ello a José Segura Cuadrado, vecino de Turrillas, hecho ocurrido en la misma villa el día 22 de abril último, y de ser habido lo expresado ponerlo a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallare, de no acreditar su legal adquisición; acordado así en sumario 16 de este año.

Sorbas, 7 de mayo de 1949.—El Juez, Juan Amerigo.—El Secretario (ilegible).—4.120.

4.823  
Por la presente se hace saber al procesado Patricio Pardo Moreno (a) «El Patuso», de cincuenta y cinco años, casado, hojalatero, hijo de Antonio e Isabel, natural de Santa María de Valverde, partido judicial de Alcañices, que es ambulante, y cuyo paradero se desconoce, para que comparezca ante la ilustrísima Audiencia de Palencia, ante la que se le emplaza, por término de diez días, para hacer uso de su derecho por medio de Abogado y Procurador, que deberá nombrar bajo apercibimiento de hacerlo de los que se encuentren en turno de oficio, por haberse declarado concluso el sumario número 21 de 1940, por robo, que contra el mismo y otros se ha instruido en este Juzgado.

Astudillo, 7 de abril de 1949.—El Secretario (ilegible).—4.125.

4.824  
Don José Antonio Seijas Martínez, Juez de Instrucción de Calatayud.

Hago saber: Que en la madrugada del día 5 del actual, y violentando los cierrres que la defendían, penetraron personas desconocidas en la tienda de relojería y óptica de esta ciudad propiedad de Rafael Marín Escartín, apoderándose de 82 relojes de pulsera de las siguientes marcas:

11 Recta, 14 Onis, tres Certina, dos Magna, dos Numancia, tres Wates, cinco Vivar, dos Dila, un Vendaval, dos Salga, un Asia, un Della, un Felaris, cuatro Ancora, un Wiler, un Fluva, un Talismán, un Edox, un EG, un Landi, un Corteber, un Zénit, un Tecna, un Leónidas, un Roaner, tres Talismán y un Recta. Todos ellos valorados en junto en «cuarenta mil pesetas», en unión de tres tacos o soportes de acero, que también fueron sustraídos.

Y en el sumario que por dicho robo se instruye bajo el número 43 de 1949,

se interesa de todas las autoridades, fuerzas de la Guardia Civil y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo sustraído y detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, practicando al propio tiempo las diligencias procedentes en averiguación y esclarecimiento de los hechos y detención de los responsables de los mismos, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Calatayud, 7 de mayo de 1949.—El Juez, José Antonio Seijas.—El Secretario habilitado, Manuel Gonzalo Gómez.—4.183.

4.825

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia del día de hoy, dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de la causa núm. 22 de 1944, sobre hurto, contra Claudio Mediavilla Tebas, se acordó la citación de Petra Romero González y Eloisa Mendoza Reguilón, a fin de que comparezcan el día 17 de diciembre próximo, y hora de las diez y media, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia al acto del juicio oral de dicha causa, apercibiéndoles que de no comparecer incurrirán en la multa de 5 a 50 pesetas, y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 420 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Onteniente, 20 de abril de 1949.—El Secretario (ilegible).—3534.

4.826

Bachir Ben Mohamed el Hachs Haday, cuyas circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser oído como acusado en sumario número 79 de 1949, por estafa a Mohamed Ben Hadud Ben Azus, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta, 10 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).—4184.

4.827

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 13 de esta capital, en sumario por apropiación indebida bajo el número 123 de 1949, se cita a Manuel Jiménez Alonso del que se desconocen más datos, soltero, de cuarenta y siete años y con domicilio últimamente en la calle de Trafalgar, número 18, de oficio fontanero, para que comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de recibirle declaración como inculcado en el sumario aludido; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 5 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez Instructor (ilegible).—4190.

4.828

En cumplimiento de lo ordenado en providencia dictada con fecha de hoy por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Barbastro y su partido, don Fernando Palop Fillol, en la pieza de responsabilidad civil del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 32 de 1946, por el delito de hurto, contra Manuel Rodríguez Leganés, por medio del presente se interesa de todas cuantas personas conozcan bienes propiedad del procesado lo manifiesten, para poder de este modo llevar a efecto el embargo de sus bienes en cantidad suficiente a cubrir la suma de dos mil que se le exigió para asegurar las responsabilidades pecuniarias que en su día pudieran declararse procedentes en la causa citada.

En Barbastro a doce de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Instrucción, Fernando Palop Fillol.—El Secretario (ilegible).—4211.

4.829

Don Fernando Bernaldez Alvarez, Juez de Instrucción del partido de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 168 del corriente año, por hurto de una yegua, cuya reseña se expresará, al vecino de Miraflores de la Sierra Fortunato González y González, de la dehesa de dicho pueblo, hecho llevado a efecto la noche del 8 del corriente, he acordado publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, interesando por medio del mismo de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía Judicial la busca y rescate de la caballería sustraída, la que caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la personas o personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición.

#### Reseña de la caballería sustraída

Una yegua de cinco años, capa alazán con cordón corrido, bebe con el superior, alzada más de la marca, herrada de las cuatro extremidades, con hierro en forma de ocho marcado a fuego en la nalga izquierda, y en la derecha lleva marcado a fuego el hierro de la Compañía de Seguros «La Mundial», con la cola larga y en la parte de la cruz una parte de pelos blancos.

Dado en Colmenar Viejo a 12 de mayo de 1949.—El Juez, Fernando Bernaldez.—El Secretario (ilegible).—4231.

4.830

Carlos Gostálvez Linazasoro, de veintisiete años, soltero, empleado, hijo de Juan y de Mónica, natural de Vera de Bidasoa (Navarra) y domiciliado últimamente en Madrid, calle Palos de Moguer, 5, entre-suelo letra D; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario que bajo el número 142 de 1945 se tramita en el mismo por hurto a dicho individuo de una americana con metálico y documentos.

Dado en Colmenar Viejo a 13 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).—4232.

4.831

Fernando Soler Egido, de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Emilio y Rafaela, natural de Madrid y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle del Vertedero, 2; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser oído en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 103-949, por hurto de ropas, según denuncia de José María Tejedor Martínez, por dicho Fernando Soler Egido.

Dado en Colmenar Viejo a 12 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).—4233.

4.832

Don Antonio Cancio Morenza, Juez de Instrucción de Escalona y su partido.

Por el presente se instruye a don Jesús Botella Brotón, cuyo último domicilio lo tuvo en Alicante, calle de San Antón, número 1, y actualmente en ignorado paradero, del derecho que le reconoce el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal como perjudicado en la causa número 19 del corriente año, seguida en este Juzgado, sobre hurto de bellota, cometido el 26 de noviembre último en la finca de su propiedad denominada «Concejo», término municipal de Santa Cruz del Retamar. Al propio tiempo se le hace saber que el kilogramo de bellotas ocupado al inculcado, y que le fué entregado por la Guardia Civil, denunciante, al encargado de dicha finca en la montanera, quedan en poder del referido señor Bo-

tella, en concepto de depósito y a disposición de este Juzgado, a las resultas de la causa antes dicha.

Dado en Escalona a once de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Antonio Cancio.—El Secretario (ilegible).—4234.

4.833

Don César Tortuero Collada, Juez comarcal de esta ciudad de Molina de Aragón, en funciones de Juez de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que instruyo con el número 19 de este año, por el delito de hurto en el pueblo de Estables, en la noche del día 10 de febrero último, se cita a los presuntos inculcados, Antonio Collado Molina, de cuarenta y dos años de edad, casado, natural de Cuenca y vecino de Soria, calle de Florida, número 41; Antonio Moreno Mas, de cuarenta y dos años, casado, natural de Celadas (Teruel), de profesión calderero, ambulante, y a Damián García Torralba, de veinte años, soltero, de igual naturaleza que el anterior, ambulante, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración en dicha causa, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Molina de Aragón a 11 de mayo de 1949.—El Juez comarcal, en funciones de Instrucción, César Tortuero.—El Secretario (ilegible).—4253.

#### ANULACIONES

##### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 296-941, José Bertrán Millet.—3.771.

El Juzgado de Instrucción de Reinosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 64-945, Cándido Cue Iglesias.—3.219.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumarios 304-940, 120-944, 56 y 202-945, 979-947 y 46-949, Manuel Chillón Saiz, Manuel Lubian Zarazo, Francisco Vicente Mula, Romualdo Antonio Blázquez Campos, Rafael de la Peña Benítez y Ramiro Azagrá Martín.—3.313, 3.401, 3.402, 3.487, 4.137 y 4.344.

El Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumarios 209 y 325-934 y 533-947, Luciano Cuadrillero Repesa, Mariano Román Urguirdi y Manuel Abad Porcán.—3.405, 3.523 y 3.524.

El Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumarios 135-944, Emilio Montano Gordillo.—3.923.

El Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumarios 75-946 y 83-947, Joaquín López Minarejo y José Nájera Huerta.—3.256 y 3.258.

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumarios 221 y 355-940, 94-945, 350-946 y 220-948, Antonio Durán Becerra, Angel Blanco Reviejo, Fernando Muñoz Altea, Rafael Escuder Torres y Arsenio Barrios Muñoz.—3.263, 3.598, 3.872, 3.936 y 4.245.

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumarios 160-945 y 63-946, Evencio Ortiz Monasterio y Antonio Leal (a) «El Gato».—3.875 y 4.249.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumarios 468-941, 137-943 y 314 y 353-947, Isaac Villarin Larios, Luis Cortijo Aguado, Andrés Hurtado Díaz y Bruno Marcarro Castillo.—3.259, 3.529, 3.876 y 4.193.